

 <p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>	<p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO</b></p>	<p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>  <p>III LEGISLATURA</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E

Las y los suscritos legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, en términos de lo dispuesto, por los artículos 4 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; 5 fracción I, 101, 140 y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REFORMA A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 25 DE JUNIO DE 2019**, bajo la siguiente

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La lucha contra la contaminación por plásticos se ha convertido en una batalla medioambiental ya que éstos se encuentran en todas partes, como en objetos de uso diario, insumos para la salud, nuestro calzado, accesorios, utensilios para el trabajo u hogar, etc.

Es por ello que la contaminación causada por el plástico en los ecosistemas, particularmente en los acuáticos, ha crecido considerablemente en los últimos años y se prevé que se duplique para el 2030, con consecuencias nefastas para la salud, la economía, la biodiversidad y el clima de todo el planeta.



De acuerdo con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la actual contaminación del planeta causada por el plástico es una “crisis mundial”, por lo que propone que se actúe rápidamente y de forma coordinada para atajar este problema, porque “es urgente reducir la producción mundial de plástico y de residuos plásticos en el medio ambiente”.<sup>1</sup>

Asimismo, plantea que aproximadamente 700 millones de los 9,200 millones de toneladas de producción acumulada de plásticos entre 1950 y 2017 se convirtieron en residuos plásticos, tres cuartas partes de los cuales fueron desechados y depositados en vertederos, formaron parte de flujos de residuos incontrolados y mal gestionados o fueron vertidos o abandonados en el medio ambiente, incluso en el mar.<sup>2</sup>

Los expertos señalan que la contaminación por el plástico es una amenaza creciente, no solo para los ecosistemas acuáticos, sino para todos los ecosistemas, desde aquellos en donde se origina este material, hasta los marinos y los que están en el camino que recorre.<sup>3</sup>

El cuerpo humano también es vulnerable a la contaminación que generan los residuos plásticos, principalmente en las fuentes de agua, ya que podría causar cambios hormonales, trastornos del desarrollo, anomalías reproductivas y cáncer. El plástico es ingerido a través de los productos del mar, bebidas e incluso la sal común, pero también penetran en la piel y pueden ser inhalados cuando están suspendidos en el aire.<sup>4</sup>

Dicho informe señala que los costos que acarrea la contaminación por plásticos en el turismo, la pesca, la acuicultura y otras actividades, así como las limpiezas, se

---

<sup>1</sup> Véase: El plástico, que ya ha atragantado nuestros océanos, terminará por asfixiarnos a todos sino actuamos rápidamente. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2021/10/1498752>

<sup>2</sup> Ibídem

<sup>3</sup> Ibídem

<sup>4</sup> Ibídem



estiman entre 6 mil y 19 mil millones de dólares en 2018. Y se proyecta que para 2,040 el riesgo financiero anual podría ser de unos 100,000 millones para las empresas si los gobiernos exigen que cubran los costos de la gestión de residuos en los volúmenes esperados.<sup>5</sup>

En comparación, el mercado mundial del plástico en 2020 se ha estimado en unos 580mil millones de dólares, mientras que el valor monetario de las pérdidas de capital natural marino se estima en 250 mil millones de dólares al año.<sup>6</sup>

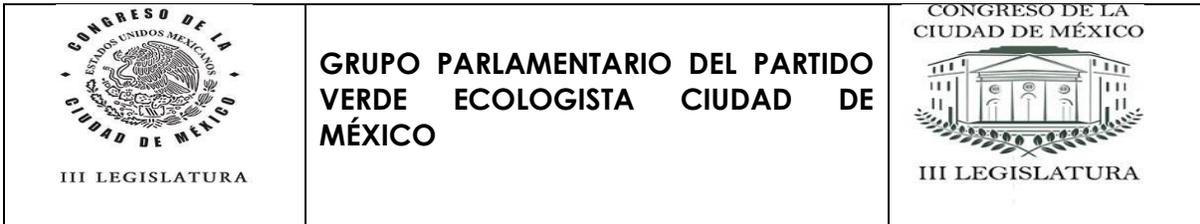
El informe en estudio señala que se necesitan múltiples intervenciones sinérgicas en la producción y uso de plásticos, y añaden que ésta puede consistir en:

- Las políticas de economía circular.
- **La eliminación progresiva de productos y polímeros innecesarios, evitables y problemáticos.**
- La adopción de instrumentos fiscales como como impuestos, tasas y cargos.
- Los sistemas de depósito-reembolso.
- Los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.
- Los permisos comercializables.
- La eliminación de subvenciones perjudiciales.
- Las innovaciones de la química verde para polímeros y aditivos alternativos más seguros.
- Las iniciativas para cambiar la actitud de los consumidores y "cerrar el grifo" de la producción de plástico virgen.
- Los nuevos modelos de servicio y el ecodiseño para la reutilización de productos.

---

<sup>5</sup> Ibídem

<sup>6</sup> Ibídem



Según datos de la Revista Forbes, México produce cerca de 8 millones de toneladas de plásticos al año, de los cuales el 50% son de un solo uso y **sólo un 6.7% se recicla**.<sup>7</sup>

En el estudio “Microplásticos en Peces de México” elaborado por GreenPeace, se encontró que el 20% de 755 peces de la muestra presentaron plástico en su estómago y, en un caso, se encontraron hasta 45 piezas de plásticos.<sup>8</sup>

## CIUDAD DE MÉXICO

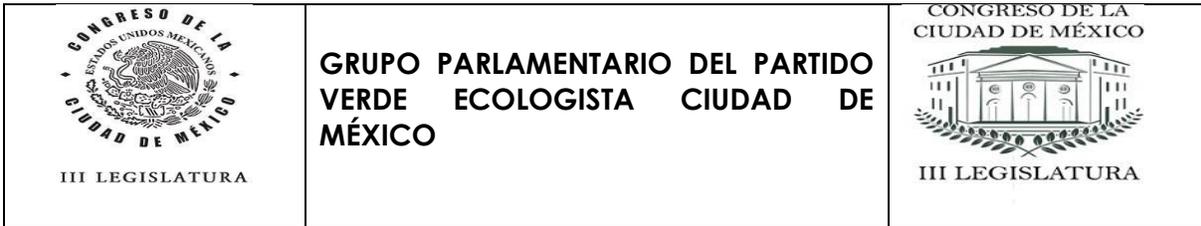
De acuerdo con cálculos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la población de la Ciudad de México es la que más genera desechos en el país. Después de la pandemia por coronavirus se pasó de generar 16,000 toneladas diarias a 29,000. Ornela Garelli, especialista en consumo responsable y cambio climático de Greenpeace México, considera que la prohibición de los plásticos no es suficiente para que se deje de generar basura, ya que no se puede dar de manera aislada, tiene que venir de la mano con legislación y que se le atribuyan responsabilidades a las empresas que producen plásticos”, señala en entrevista.<sup>9</sup>

Al respecto, en 2019, este H. Congreso en su I Legislatura aprobó la reforma a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que prohíbe la comercialización, distribución y entrega de plásticos de un solo uso, como son, bolsas, tenedores, cuchillos, cucharas, palitos mezcladores, platos, popotes o pajitas, bastoncillos para hisopos de algodón, globos y varillas para globos, vasos y sus tapas, charolas para transportar alimentos y aplicadores de tampones; así como de los productos que contengan microplásticos añadidos y cápsulas de café de un solo uso.

<sup>7</sup> Véase: De la basura a tu plato: los plásticos invaden los supermercados y llegan a tus alimentos. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/noticias-basura-plato-plasticos-invaden-supermercados-alimentos/>

<sup>8</sup> Ibídem

<sup>9</sup> Véase: México sigue desechando plásticos de un solo uso pese a su prohibición. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2021-11-03/mexico-sigue-desechando-plasticos-de-un-solo-uso-pese-a-su-prohibicion.html>



Dicha reforma fue propuesta por el Partido Verde en marzo de ese mismo año con el objetivo de lograr un consumo responsable, en donde las y los capitalinos fueran cada vez más conscientes sobre la necesidad de dejar de utilizar plásticos de un solo uso para no generar contaminación a la ciudad y al planeta.

La citada reforma planteaba en los artículos transitorios que la prohibición de la comercialización, distribución y entrega de bolsas de plástico con excepción de las compostables, sería a partir del 2020; y, la correspondiente a tenedores, cuchillos, cucharas, palitos mezcladores, platos, popotes o pajitas, bastoncillos para hisopos de algodón, globos y varillas para globos, vasos y sus tapas, charolas para transportar alimentos, aplicadores de tampones, fabricados total o parcialmente de plásticos, diseñados para su desecho después de un solo uso, excepto los que fueran compostables, a partir del 1 de enero de 2021.

Asimismo, entre otras cuestiones, se estableció que la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) realizaría la promoción e implementación de programas de cultura ambiental y concientización dirigidos a la ciudadanía sobre el impacto negativo del abuso en el consumo de los plásticos de un solo uso y las alternativas que existen para evitarlo, incluyendo su reutilización y reciclaje.

De acuerdo al Sexto Informe de Gobierno, a partir de las reformas a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) aprobadas por este Congreso en 2019, se puso en marcha una estrategia integral para garantizar la eliminación de los productos plásticos de un solo uso que se prohibieron. Esta estrategia se desarrolla en varias etapas, a través de acciones de información, orientación y concientización, tanto en la ciudadanía como en los distintos sectores económicos, así como en la aplicación y fortalecimiento de instrumentos de regulación ambiental para que las empresas transiten hacia modelos más

 <p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>	<p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA CIUDAD DE MÉXICO</b></p>	 <p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

sustentables que no dependan de la producción y uso indiscriminado de productos plásticos desechables.

En este marco, el Sexto Informe de Gobierno indica que se realizaron más de 500 visitas informativas en zonas y corredores comerciales en las cuales se asesoró directamente a 9,782 establecimientos registrados y se capacitaron a 1,151 personas que actúan como multiplicadoras ambientales.

### **ACCIONES PARA REDUCIR Y MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS 2019-2024**

<b>ACCIÓN</b>	<b>Total de Acciones para el Período</b>
<b>Cultura ambiental para reducir la generación de residuos</b>	
Visitas informativas a establecimientos mercantiles	535
Establecimientos mercantiles visitados	9,782
Personas multiplicadoras ambientales capacitadas	1,151
<b>Manejo adecuado</b>	
Sesiones del Comité Técnico Operativo para Mejorar la Gestión de los Residuos Sólidos de la Ciudad de México	48
Registros emitidos para bolsas y productos de plásticos de un solo uso compostables o reutilizables	146
<b>Aprovechamiento</b>	
Plantas de tratamiento y aprovechamiento de residuos de la construcción creada	5
<b>Regulación y vigilancia</b>	
Visitas de inspección y vigilancia ambiental en materia de plásticos desechables	3,381
Número de expedientes abiertos por incumplimiento a la regulación en materia de plásticos de un solo uso	340

 <p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>	<p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO</b></p>	 <p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de establecimientos sancionados por incumplimientos a la regulación en materia de plásticos de un solo uso	103
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

**Fuente:** Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Impacto y Regulación de Ambiental. Actualizado a julio de 2024.

Si bien, estos datos indican que se han realizado diversas acciones para dar cumplimiento a la reforma que prohíbe las bolsas y plásticos de un solo uso, lo cierto es que aún existen diversos negocios, establecimientos, incluso mercados, que siguen comercializando, distribuyendo y entregando este tipo de plásticos.

Lo anterior, se corrobora con datos que la misma Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México ha indicado, pues esta dependencia estima que al día se generan **12 mil 355 toneladas de desechos en la ciudad**, lo que implica que cada habitante produce alrededor de 1.071 kg diariamente; y donde el **20 por ciento de los desechos generados son residuos plásticos**.<sup>10</sup>

Por lo anteriormente expuesto y derivado de la importancia de dicha reforma, el Partido Verde reitera su compromiso para trabajar en favor de la protección, conservación y preservación del medio ambiente y considera necesario que:

- 1) La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, informe detalladamente esta Soberanía, por cada Alcaldía, lo siguiente:
  - Las acciones de verificación del cumplimiento de la regulación que prohíbe la comercialización, distribución y entrega de bolsas y plásticos de un solo uso, de 2020 a la fecha.
  - Cuantos de los establecimientos mercantiles visitados han sido sancionados por incumplir con la prohibición de las bolsas de plásticos de

<sup>10</sup> Véase: Foro Mundial Económico. Disponible en: <https://sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/sedema-y-el-foro-economico-mundial-desarrollan-la-plataforma-de-accion-para-los-plasticos-de-la-ciudad-de-mexico#:~:text=un%20solo%20uso,-Se%20estima%20que%20al%20d%C3%ADa%20se%20generan%2012%20mil%20355,24%20por%20ciento%20se%20recicla>. Consultado el 20 de septiembre de 2024

 <p>CONGRESO DE LA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>	<p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO</b></p>	<p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>  <p>III LEGISLATURA</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2020 a la fecha.

- Cuantos de los establecimientos mercantiles visitados han sido sancionados por incumplir con la prohibición de la comercialización, distribución y entrega de tenedores, cuchillos, cucharas, palitos mezcladores, platos, popotes o pajitas, bastoncillos para hisopos de algodón, globos y varillas para globos, vasos y sus tapas, charolas para transportar alimentos, aplicadores de tampones, fabricados total o parcialmente de plásticos, de 2021 a la fecha.

- 2) El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, informe a esta soberanía sobre las acciones de verificación del cumplimiento de la regulación que prohíbe la comercialización, distribución y entrega de plásticos de un solo uso, del 2020 a la fecha.

Por lo expuesto, se somete a la consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTAR A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO, POR CADA ALCALDÍA, DONDE SE INDIQUE LO SIGUIENTE:

- 1) LAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN QUE PROHÍBE LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BOLSAS Y PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, DE 2020 A LA FECHA.

 <p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>	<p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO</b></p>	<p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>  <p>III LEGISLATURA</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- 2) CUANTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES VISITADOS HAN SIDO SANCIONADOS POR INCUMPLIR CON LA PROHIBICIÓN DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICOS DE 2020 A LA FECHA.
  
- 3) CUANTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES VISITADOS HAN SIDO SANCIONADOS POR INCUMPLIR CON LA PROHIBICIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE TENEDORES, CUCHILLOS, CUCHARAS, PALITOS MEZCLADORES, PLATOS, POPOTES O PAJITAS, BASTONCILLOS PARA HISOPOS DE ALGODÓN, GLOBOS Y VARILLAS PARA GLOBOS, VASOS Y SUS TAPAS, CHAROLAS PARA TRANSPORTAR ALIMENTOS, APLICADORES DE TAMPONES, FABRICADOS TOTAL O PARCIALMENTE DE PLÁSTICOS, DE 2021 A LA FECHA.

**SEGUNDO.** EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN QUE HAYA REALIZADO DE 2020 A LA FECHA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA REFORMA A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL QUE PROHÍBE LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, COMO SON, BOLSAS, TENEDORES, CUCHILLOS, CUCHARAS, PALITOS MEZCLADORES, PLATOS, POPOTES O PAJITAS, BASTONCILLOS PARA HISOPOS DE ALGODÓN, GLOBOS Y VARILLAS PARA GLOBOS, VASOS Y SUS TAPAS, CHAROLAS PARA TRANSPORTAR ALIMENTOS Y APLICADORES DE TAMPONES; ASÍ COMO DE LOS PRODUCTOS QUE CONTENGAN MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS Y CÁPSULAS DE CAFÉ DE UN SOLO USO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 25 DE JUNIO DE 2019.

 <p>CONGRESO DE LA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>	<p><b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO</b></p>	 <p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a 26 de septiembre de 2024.

Suscriben;

*JESÚS SESMA SUÁREZ*

Dip. Jesús Sesma Suárez  
Coordinador

*Elvia Guadalupe Estrada Barba*

Dip. Elvia Guadalupe Estrada Barba

*Yolanda García Ortega*

Dip. Yolanda García Ortega

*Rebeca Peralta León*

Dip. Rebeca Peralta León

*Paula Alejandra Pérez Córdova*

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova

*Yolanda Alicia López Martínez*

Dip. Yolanda Alicia López Martínez

*Manuel Talayero Pariente*

Dip. Manuel Talayero Pariente

Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez

Dip. Israel Moreno Rivera

*Víctor Gabriel Varela López*

Dip. Juan Estuardo Rubio Gualito

Dip. Víctor Gabriel Varela López

<b>Título</b>	Oficio sesión 02_10_24
<b>Nombre de archivo</b>	oficio_sesión_021024.pdf and 2 others
<b>Identificación del documento</b>	2d200c8dde484adfaad0e058374c7a5905fd1f7
<b>Formato de fecha del registro de auditoría</b>	DD / MM / YYYY
<b>Estado</b>	● Pendiente de firma

### Historial del documento



**27 / 09 / 2024**  
19:15:27 UTC

Enviado para su firma a Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx), Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx), Yolanda Alicia López Martínez (alicia.lopez@congresocdmx.gob.mx), Rebeca Peralta (rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx), Yolanda García Ortega (garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx), elvia estrada (guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx), Paula Alejandra Pérez (alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx), Iliana Ivón Sánchez Chávez (ivon.sanchez@congresocdmx.gob.mx), Israel Moreno Rivera (israel.moreno@congresocdmx.gob.mx), Juan Estuardo Rubio G (juan.rubio@congresocdmx.gob.mx) and Víctor Gabriel Varela López (gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx) por jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx  
IP: 187.190.144.129



VISUALIZADO

**27 / 09 / 2024**  
19:16:23 UTC

Visualizado por Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59

<b>Título</b>	Oficio sesión 02_10_24
<b>Nombre de archivo</b>	oficio_sesión_021024.pdf and 2 others
<b>Identificación del documento</b>	2d200c8ddea484adfaad0e058374c7a5905fd1f7
<b>Formato de fecha del registro de auditoría</b>	DD / MM / YYYY
<b>Estado</b>	● Pendiente de firma

Historial del documento

	<b>27 / 09 / 2024</b>	Visualizado por Jesus Sesma
VISUALIZADO	19:19:17 UTC	(jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 187.190.144.129
	<b>27 / 09 / 2024</b>	Visualizado por Israel Moreno Rivera
VISUALIZADO	19:40:13 UTC	(israel.moreno@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.146.96.190
	<b>27 / 09 / 2024</b>	Firmado por Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx)
FIRMADO	19:45:19 UTC	IP: 187.190.144.129
	<b>27 / 09 / 2024</b>	Visualizado por Yolanda Alicia López Martínez
VISUALIZADO	19:46:15 UTC	(alicia.lopez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 187.190.144.129
	<b>27 / 09 / 2024</b>	Firmado por Yolanda Alicia López Martínez
FIRMADO	19:46:37 UTC	(alicia.lopez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 187.190.144.129

---

Título	Oficio sesión 02_10_24
Nombre de archivo	oficio_sesión_021024.pdf and 2 others
Identificación del documento	2d200c8ddea484adfaad0e058374c7a5905fd1f7
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

---

Historial del documento

 VISUALIZADO	<b>27 / 09 / 2024</b> 19:47:08 UTC	Visualizado por Paula Alejandra Pérez (alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.191.37.111
 VISUALIZADO	<b>27 / 09 / 2024</b> 19:47:20 UTC	Visualizado por Yolanda García Ortega (garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.144.129
 FIRMADO	<b>27 / 09 / 2024</b> 19:47:38 UTC	Firmado por Yolanda García Ortega (garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.144.129
 FIRMADO	<b>27 / 09 / 2024</b> 19:48:13 UTC	Firmado por Paula Alejandra Pérez (alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.191.37.111

<b>Título</b>	Oficio sesión 02_10_24
<b>Nombre de archivo</b>	oficio_sesión_021024.pdf and 2 others
<b>Identificación del documento</b>	2d200c8ddea484adfaad0e058374c7a5905fd1f7
<b>Formato de fecha del registro de auditoría</b>	DD / MM / YYYY
<b>Estado</b>	● Pendiente de firma

### Historial del documento

 FIRMADO	<b>27 / 09 / 2024</b> 19:48:43 UTC	Firmado por Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.144.129
 VISUALIZADO	<b>27 / 09 / 2024</b> 19:52:21 UTC	Visualizado por Rebeca Peralta (rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.144.129
 FIRMADO	<b>27 / 09 / 2024</b> 19:52:52 UTC	Firmado por Rebeca Peralta (rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.144.129
 VISUALIZADO	<b>27 / 09 / 2024</b> 20:52:27 UTC	Visualizado por elvia estrada (guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.97.145

Título	Oficio sesión 02_10_24
Nombre de archivo	oficio_sesión_021024.pdf and 2 others
Identificación del documento	2d200c8ddea484adfaad0e058374c7a5905fd1f7
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

### Historial del documento

 FIRMADO	<b>27 / 09 / 2024</b> 20:53:28 UTC	Firmado por elvia estrada ( <a href="mailto:guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx">guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx</a> ) IP: 201.141.97.145
 VISUALIZADO	<b>27 / 09 / 2024</b> 21:15:30 UTC	Visualizado por Víctor Gabriel Varela López ( <a href="mailto:gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx">gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx</a> ) IP: 201.141.27.200
 FIRMADO	<b>27 / 09 / 2024</b> 21:16:16 UTC	Firmado por Víctor Gabriel Varela López ( <a href="mailto:gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx">gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx</a> ) IP: 201.141.27.200
 INCOMPLETO	<b>27 / 09 / 2024</b> 21:16:16 UTC	<b>Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.</b>

Título	Instrumentos 02_10_24
Nombre de archivo	Oficio_sesión_02_10_24.pdf
Identificación del documento	2d7468dd834b0119c21d1f11365f0cc2bf6c860b
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>27 / 09 / 2024</b> 23:20:06 UTC	Enviado para su firma a mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and Coordinación de Servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx IP: 187.190.144.129
 VISUALIZADO	<b>27 / 09 / 2024</b> 23:22:11 UTC	Visualizado por Coordinación de Servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.235.163.121
 FIRMADO	<b>27 / 09 / 2024</b> 23:22:26 UTC	Firmado por Coordinación de Servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.235.163.121
 INCOMPLETO	<b>27 / 09 / 2024</b> 23:22:26 UTC	Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.